



LA RIOJA, 14 de Marzo de 2022

VISTO: El Expediente Nº G02-01-00077-7-22-. Caratulado: "SECRETARIA DE TIERRAS S/ PAGO AYUDAS A PERSONAS – DELEGACION DE CATASTRO CHILECITO MES DE FEBRERO/2022". EXPONE MOTIVOS y;

CONSIDERANDO:

Que, la Señora Directora General de Administración de la Secretaría de Tierras Cra. Marta Eliana Rivadera, solicita autorización a la Señorita Secretaria de Tierras Esc. Liliana Irene Zárate Rivadera, para el pago de Ayuda a Personas destinada a la DELEGACION DE CASTASTRO CHILECITO, dependiente de ésta Secretaría, correspondiente al mes de FEBRERO/2022.-

Que, obra autorización de la Srta. Secretaria, a fin de que continúe con las gestiones administrativas que estime corresponder.-

Que, obra pase a la Subsecretaría Legal Técnica y de Gestión Pública, para s la prosecución del trámite correspondiente.-

Que, obra informe de la Subsecretaría Legal Técnica y de Gestión Pública, del Personal Contratado dependientes de ésta Secretaría.-

Que, la Dirección General de Administración, informa las partidas en que se imputara el presente gasto y realiza el registro preventivo del mismo.-

Que, conforme a lo actuado corresponde se dicte Acto administrativo pertinente que disponga el pago de la misma.-

Por ello; y en uso de las facultades contenidas en el Decreto Nº 80/19 y sus posteriores modificatorias, Decreto Nº 044 de fecha 12 de Diciembre del 2019.-

LA SECRETARIA DE TIERRAS RESUELVE:





ARTICULO 1º.- AUTORIZAR, A la Dirección General de Administración, el pago de Ayudas a Personas correspondiente al mes de FEBRERO/2022, a los siguientes beneficiarios:

1	MARTINEZ AGUSTINA	42.654.530	\$ 8.000,00
2	TORRES LEONARDO EXEQUIEL	40.723.845	\$ 5.000,00
3	MANZANELLI BENJAMIN ANDRES	43.277.502	\$ 6.000,00
4	MELIAN BRIZUELA JORGELINA	39.300.647	\$ 14.000,00
5	BAYON GERARDO ALBERTO	31.755.831	\$ 14.000,00
6	OLMOS VEGA MARTIN EZEQUIEL	43.552.530	\$ 8.000,00
7	SANDOVAL JONATAN ARIEL	38.764.745	\$ 5.000,00
8	ROMERO JULIO ENRIQUE	23.241.266	\$ 10.000,00
9	ALE MARISA LORENA	24.400.983	\$ 14.000,00
10	PERELLO NADIA RUTH	33.883.503	\$ 12.000,00
11	MANRIQUE RAUL NICOLAS	28.106.482	\$ 8.000,00
12	SHPIRUK ALEJANDRO WALTER	31.653.077	\$ 10.000,00
13	MONJE DANIELA ROMINA	35.721.573	\$ 14.000,00

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el gasto que demanda el cumplimiento del presente Acto Administrativo se Imputara a: Programa 30 – Actividad 2 – Inciso 5 – Partida Principal 1 – Parcial 4 – F.F 1.1-1-111- por el monto de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$128.000,00); del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, Notifiquese a quién corresponda, Registrese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-

Est Irent Zarate Rivadera Socretaria de Tierras

RESOLUCIÓN Nº: 102/2022